



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PROCESO COMPETITIVO 1BIS-CAP**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
FECHA DEL CONCURSO**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 9:30 horas del día 2 de octubre de 2017, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche ubicadas en Calle 8 s/n entre 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numeral 12, inciso j) y 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”); y el artículo 25 de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, se llevó a cabo de manera electrónica la recepción de Ofertas por un periodo de 20 (veinte) minutos a partir de las 9:30 horas del día de hoy, en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 1BIS-CAP relacionado con la contratación de un Instrumento Derivado de Cobertura de Tasa bajo la modalidad de CAP (la “Convocatoria”), asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron los funcionarios públicos, sus asesores, el licenciado Ramón Alberto Espínola Espadas, Notario Público Número 20 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que conforme a lo establecido en la Convocatoria, la presencia física de las Instituciones Financieras es opcional.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**
- II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

Para efectos de la presente Acta Circunstanciada, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria.

A continuación, la descripción del desarrollo de los puntos desahogados:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

Se dio la bienvenida y se manifestó que se encontraban presentes funcionarios de las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron y firmaron la lista de asistencia adjunta. Lo



anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como **Anexo A**, la lista de asistencia de las Instituciones Financieras.

## II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se recibieron en los correos electrónicos: [a.azar@campeche.gob.mx](mailto:a.azar@campeche.gob.mx) y [gcardenas@campeche.gob.mx](mailto:gcardenas@campeche.gob.mx), Ofertas por un periodo de 20 minutos, por lo que siendo las 9:51 horas, el licenciado Ramón Alberto Espínola Espadas, Notario Público Número 20 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, certificó que se recibieron un total de 3 (tres) Ofertas, en el periodo establecido, de las siguientes Instituciones Financieras: (i) Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; (ii) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; (iii) BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; así como un total de 2 (dos) Ofertas fuera del periodo establecido, de las siguientes Instituciones Financieras: (i) Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex; y (ii) Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México).

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas, en el mismo orden que se recibieron en los correos electrónicos: [a.azar@campeche.gob.mx](mailto:a.azar@campeche.gob.mx) y [gcardenas@campeche.gob.mx](mailto:gcardenas@campeche.gob.mx). El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentados por las Instituciones Financieras, fue el siguiente:

### **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**

Monto Asegurado (valor nominal).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	724 (setecientos veinticuatro) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Pago inmediata siguiente del Contrato de Crédito, esto es el 25 de octubre de 2017. La Fecha de Inicio corresponde al 2 de octubre de 2017 y la Fecha de Terminación al 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de



	Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$119,000.00 (Ciento diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	9:30 horas.

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.**

Monto Asegurado (valor nominal).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	724 (setecientos veinticuatro) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Pago inmediata siguiente del Contrato de Crédito, esto es el 25 de octubre de 2017. La Fecha de Inicio corresponde al 2 de octubre de 2017 y la Fecha de Terminación al 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$100,000.00 (Cien mil pesos M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	9:38 horas.

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.**

Monto Asegurado (valor	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil
------------------------	---



nocional).	cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	724 (setecientos veinticuatro) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Pago inmediata siguiente del Contrato de Crédito, esto es el 25 de octubre de 2017. La Fecha de Inicio corresponde al 2 de octubre de 2017 y la Fecha de Terminación al 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$96,878.00 (Noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	9:43 horas.

**Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.**

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	724 (setecientos veinticuatro) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Pago inmediata siguiente del Contrato de Crédito, esto es el 25 de octubre de 2017. La Fecha de Inicio corresponde al 2 de octubre de 2017 y la Fecha de Terminación al 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento	\$136,130.00 (Ciento treinta y seis mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)



Derivado.	
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	9:54 horas.

**Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México).**

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$99,811,058.05 (Noventa y nueve millones ochocientos once mil cincuenta y ocho pesos 05/100 Moneda Nacional), en relación con el Contrato de Crédito y de acuerdo a las tablas de amortización correspondientes, la cual será cubierta a una tasa fija a través del Instrumento Derivado.
Plazo.	724 (setecientos veinticuatro) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Pago inmediata siguiente del Contrato de Crédito, esto es el 25 de octubre de 2017. La Fecha de Inicio corresponde al 2 de octubre de 2017 y la Fecha de Terminación al 25 de septiembre de 2019.
Tabla(s) de Amortización.	Se adjuntan.
Tasa de Interés Máxima.	9% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$149,716.59 (Ciento cuarenta y nueve mil setecientos dieciséis pesos 59/100 M.N.)
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Adjunta a su oferta.
Hora de recepción de la Oferta:	10:01 horas.

El Ente Público Convocante procedió a realizar el análisis de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que la adjudicación del Instrumento Derivado se hará a la Institución Financiera, que presente la mejor Oferta Calificada con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.



Una vez analizadas las Ofertas, el Ente Público Convocante determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas:

1. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
3. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

De igual forma, el Ente Público Convocante determinó que las siguientes se consideran como Ofertas No Calificadas:

1. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
2. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)

Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Adicionalmente, se realizó una confirmación de la operación de forma telefónica en la Fecha del Concurso con la Institución Financiera que presentó la Oferta Calificada ganadora, es decir, la Oferta Calificada con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

El Ente Público Convocante realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio [www.finanzas.campeche.gob.mx](http://www.finanzas.campeche.gob.mx).

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada en la Fecha del Concurso del Proceso Competitivo 1BIS-CAP del Estado de Campeche el 2 de octubre de 2017 a las 13:31 horas.

Firma

  
C.P. América del Carmen Azar Pérez  
Secretaría de Finanzas



Anexo A

Lista de Asistencia

No.	Institución Financiera	Representante legal	Firma
1.	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	ERINO MARQUEZ YAD ALONSO	
3.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Nidia Tamayo Barroso	
3.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.		
4.	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.		
5.	Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones		
6.	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)		

*La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 2 de octubre de 2017 para el del Proceso Competitivo IBIS-CAP del Estado Libre y Soberano de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas.*